

No. Solicitud. _____

Folio _____

Fecha: 30-jun-15		
C:	SANCHEZ	MARTINEZ
	Apellido Paterno	Apellido Mterno
		MARIA GISELA
		Nombre (s)
Adscripción:	AUDITORIA AMBIENTAL	Nivel y Puesto: NA1

Tras de su conocimiento que usted ha sido COMISIONADA a: CHIGNAHUAPAN, LA GALARZA Y PALMAR DE BRAVO LOS DIAS 09, 10, 11, 15, 16 Y 18 DE JUNIO DE 2015 Con el objeto de: ASISTIR A TRABAJOS DE CAMPO AUDITORIA AMBIENTAL Y VERIFICACION INFORME DIAGNOSTICO AMBIENTAL Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:	En caso de no asignarse viáticos, firmar de enterado de la comision conferida Firma
---	---

LUGAR: (INCLUIR FECHA DIARIA, LUGAR ESPECIFICO Y MUNICIPIO, ACCION REALIZADA; ASI COMO LA INDICACION DE PERNOCTA EN SU CASO)	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO
09/06/2015 Inico de los trabajos de campo de la Auditoria Ambiental al Municipio de Chignahuapan	1	625.00	625.00	625.00
10/06/2015 Inicio de los trabajos de campo del Diagnóstico Ambiental a BACARDI Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V. DESTILERIA LA GALARZA, La Galarza Puebla.	1	625.00	625.00	625.00
11/06/2015 Cierre de los trabajos de campo del D.A. a BACARDI Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V. DESTILERIA LA GALARZA en La Galarza	1	625.00	625.00	625.00
15/06/2015 Visita de Verificación al Informe de D.A. a "CYCNA DE ORIENTE, S.A. DE C.V."	1	625.00	625.00	625.00
17/06/2015 Visita de Verificación al Informe de D.A. a "CYCNA DE ORIENTE, S.A. DE C.V."	1	625.00	625.00	625.00
18/06/2015 Cierre de los trabajos de campo de la Auditoria Ambiental al Municipio de Chignahuapan	1	625.00	625.00	625.00
TOTAL			\$3,750.00	\$3,750.00

OBSERVACIONES:

AUTORIZA _____ LIC. LAURA OSORNIO GOMEZ ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez*.	ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS _____ COMISIONADO NOMBRE FIRMA Y CARGO ING. MARIA GISELA SANCHEZ MARTINEZ	ELABORA _____ COORDINACION ADMINISTRATIVA NOMBRE FIRMA Y CARGO C.P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES
--	---	--

**MINUTA DE INICIO DE TRABAJOS DE CAMPO DE
AUDITORIA AMBIENTAL REALIZADOS AL MUNICIPIO
DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA (CIUDAD DE
CHIGNAHUAPAN), UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL
S/N, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE
CHIGNAHUAPAN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN,
EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

No. de Registro: 7141

Fecha: 09 DE Junio de 2015

Lugar: SALA DE CABILDOS

Hora: 11:00 HRS.

Modalidad: Auditoría ambiental posterior a la solicitud, con plan de acción

ASISTENTES POR EL MUNICIPIO

Lic Juan Enrique Rivera Reyes

Presidente Municipal Constitucional del Municipio
de Chignahuapan, Puebla

Lic. José Luis González Rodríguez

Síndico Municipal del Municipio de
Chignahuapan, Puebla

Lic. Cristian Aguilar León

Secretario General del H. Ayuntamiento del
Municipio de Chignahuapan, Puebla

Ing. Maximino Galindo Hernández

Director de Desarrollo Urbano, Social y Ecología
del Municipio de Chignahuapan, Puebla

ASISTENTES POR LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA

Lic. Laura Osornio Gómez

Encargada de Despacho de la Delegación de
PROFEPA en el Estado de Puebla

Ing. María Gisela Sánchez Martínez

Subdelegada de Auditoria Ambiental de la
PROFEPA en el Estado de Puebla

Ing. Adrián Ramirez Gonzalez

Inspector Federal Ambiental de la PROFEPA en
el Estado de Puebla

AUDITOR AMBIENTAL: SISTEMAS DE INGENIERIA AMBIENTAL S.A. DE C.V. (AAPROFEPA 012-04)

Auditor coordinador:

Arq. Samuel Ordaz
Aguilar

Auditores especialistas

Q.F.B. Raúl Sánchez
Osorio (Aire y Ruido,
Riesgo y Emergencias
Ambientales e
Infraestructura Urbana)

Arq. Samuel Ordaz
Aguilar (Agua, Suelo y
Subsuelo)

Ing. María Guadalupe
Oliva Vigueras Cuellar
(Riesgo y Emergencias
Ambientales e
Infraestructura Urbana.)

Ing. Antonio Chávez
Crespo (Residuos)

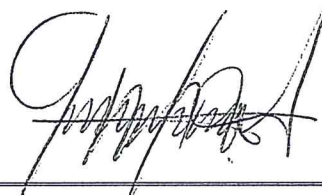
Auditor (es) especialista(s) subcontratado(s) aprobado(s)

NO APLICA

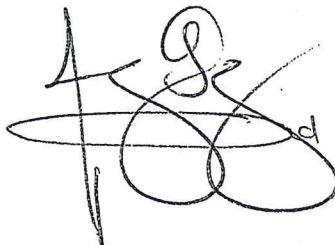
**MINUTA DE INICIO DE TRABAJOS DE CAMPO DE
AUDITORIA AMBIENTAL REALIZADOS AL MUNICIPIO
DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA (CIUDAD DE
CHIGNAHUAPAN), UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL
S/N, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE
CHIGNAHUAPAN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN,
EN EL ESTADO DE PUEBLA.**



Lic. Laura Osornio Gómez
Encargada de Despacho de la Delegación de
PROFEPA en el Estado de Puebla

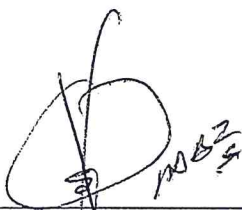


Ing. María Gisela Sánchez Martínez
Subdelegada de Auditoria Ambiental de la
PROFEPA en el Estado de Puebla



Ing. Adrián Ramírez Gonzalez
Inspector Federal Ambiental de la PROFEPA en
el Estado de Puebla

AUDITOR AMBIENTAL: SISTEMAS DE INGENIERIA AMBIENTAL S.A. DE C.V. (AAPROFEPA 012-04)



Arq. Samuel Ordaz Aguilar
AAPROFEPA-012-01-04
Auditor coordinador



Q.F.B. Raúl Sánchez Osorio
Materia: Aire y Ruido, Riesgo y
Emergencias Ambientales e
Infraestructura Urbana



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

MINUTA DE INICIO DE TRABAJOS DE CAMPO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL EN BACARDÍ
Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V., DESTILERÍA LA GALARZA UBICADA EN KILÓMETRO 192
CARRETERA MÉXICO-OAXACA, LA GALARZA, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, C.P.
74570

Fecha: 10 de junio de 2015

Lugar: SALA DE JUNTAS

Hora: 10:00 horas

N° de Trámite: 7288

N° de Instalación: 9120

ASISTENTES POR LA EMPRESA

ING. HUMBERTO LOZANO LAEZ

JEFE DE MANTENIMIENTO Y AMBIENTE

ING. MARTHA BÁEZ GUERRERO

GERENCIA DE PLANTA

C.P. JESÚS RODRÍGUEZ DE LAS HERAS

JEFE ADMINISTRATIVO

ASISTENTES POR LA DELEGACIÓN DE
LA PROCURADURÍA:

ING. MARÍA GISELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

SUBDELEGADA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

BIÓL. VERÓNICA JUÁREZ LÁZARO

INSPECTOR FEDERAL

AUDITOR AMBIENTAL: Asesores Ambientales, S.C.

Auditor coordinador

Rafael Sánchez Domínguez

Auditor especialista

Nombre	Especialidad					
	AGU	AYR	SYS	RES	RSG	RN
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ RAFAEL	X	X	X	X	X	X

Personal en capacitación o entrenamiento:

María Isabel Nares Rodríguez (en la especialidad Residuos)

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

MINUTA DE INICIO DE TRABAJOS DE CAMPO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL EN BACARDÍ
Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V., DESTILERÍA LA GALARZA UBICADA EN KILÓMETRO 192
CARRETERA MÉXICO-OAXACA, LA GALARZA, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, C.P.
74570

ACUERDOS:

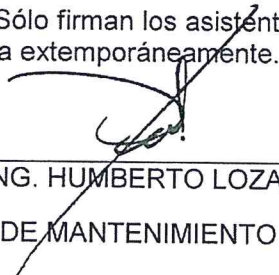
Los asistentes aprueban los siguientes acuerdos para iniciar el desarrollo de los trabajos de campo:

1. Comenzar los trabajos de campo el 10 de junio de 2015, conforme a la información incluida en la solicitud de certificado y en cumplimiento al plazo indicado en el Artículo 14 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.
2. Realizar las evaluaciones o verificaciones conforme al alcance establecido o en su caso, conforme a las modificaciones que a solicitud justificada de cualquiera de las partes, se hayan realizado.
3. Concluir los trabajos de campo en la fecha programada o acordada, mediante una reunión de protocolo de cierre.

Una vez leídos los puntos de esta minuta y estando de acuerdo las partes involucradas, se firma la presente el 10 de Junio de 2015, dando por iniciados los trabajos de campo a las instalaciones de Bacardí y Compañía, S.A. de C.V., Instalaciones Izúcar de Matamoros.

Nota: Sólo firman los asistentes al protocolo de inicio de trabajos de campo. La minuta no se firma extemporáneamente.

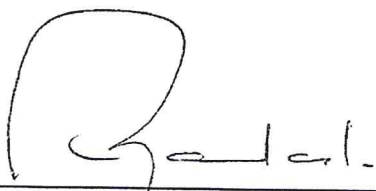
Nota: Sólo firman los asistentes al protocolo de inicio de trabajos de campo. La minuta no se firma extemporáneamente.



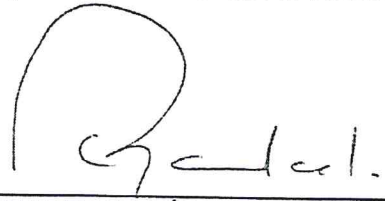
ING. HUMBERTO LOZANO LAEZ
JEFE DE MANTENIMIENTO Y AMBIENTE



NARES RODRÍGUEZ MARÍA ISABEL
PERSONAL EN ENTRENAMIENTO
(DE LA ESPECIALIDAD RESIDUOS)



ASESORES AMBIENTALES, S.C.
AUDITOR AMBIENTAL



SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ RAFAEL
AUDITOR COORDINADOR

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

MINUTA DE CIERRE DE TRABAJOS DE CAMPO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
REALIZADOS EN BACARDÍ Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V., DESTILERÍA LA GALARZA
UBICADA EN KILÓMETRO 192 CARRETERA MÉXICO-OAXACA, LA GALARZA, IZÚCAR DE
MATAMOROS, PUEBLA, C.P. 74570.

Fecha: 11 de Junio de 2015
Lugar: SALA DE JUNTAS
Hora: 14:00 horas
N° de Trámite: 7288
N° de Instalación: 9120

ASISTENTES POR LA EMPRESA

ING. HUMBERTO LOZANO LAEZ

JEFE DE MANTENIMIENTO Y AMBIENTE

ING. MARTHA BÁEZ GUERRERO

GERENCIA DE PLANTA

C.P. JESÚS RODRÍGUEZ DE LAS HERAS

JEFE ADMINISTRATIVO

**ASISTENTES POR LA DELEGACIÓN DE
LA PROCURADURÍA:**

ING. MARÍA GISELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

SUBDELEGADA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

BIÓL. VERÓNICA JUÁREZ LÁZARO

INSPECTOR FEDERAL

AUDITOR AMBIENTAL: Asesores Ambientales, S.C.

Auditor coordinador

Rafael Sánchez Domínguez

Auditor especialista

Nombre	Especialidad					
	AGU	AYR	SYS	RES	RSG	RN
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ RAFAEL	X	X	X	X	X	X

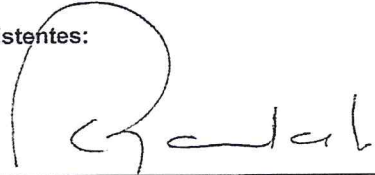
Personal en capacitación o entrenamiento:

María Isabel Nares Rodríguez (en la especialidad Residuos)

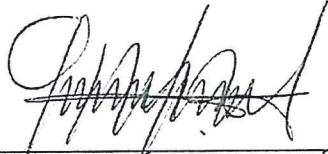
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

MINUTA DE CIERRE DE TRABAJOS DE CAMPO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL
REALIZADOS EN BACARDÍ Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V., DESTILERÍA LA GALARZA
UBICADA EN KILÓMETRO 192 CARRETERA MÉXICO-OAXACA, LA GALARZA, IZÚCAR DE
MATAMOROS, PUEBLA, C.P. 74570.

Asistentes:



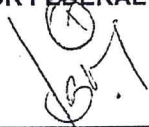
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ RAFAEL
X AGU X AYR X SYS X RES X RSG X RN



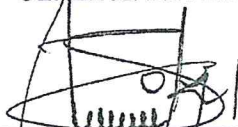
ING. MARÍA GISELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
SUBDELEGADA DE AUDITORÍA AMBIENTAL



BIOL. VERÓNICA JUÁREZ LÁZARO
INSPECTOR FEDERAL



ING. MARTHA BÁEZ GUERRERO
GERENTE DE PLANTA



C.P. JESÚS RODRÍGUEZ DE LAS HERAS
JEFE ADMINISTRATIVO





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN"

OFICIO NÚM. PFFPA/27.4/1S.3/1788 115
No. DE EXPEDIENTE PFFPA/27.4/1S.3/00001-06

ING. BENITO RODRÍGUEZ FAYAD
REPRESENTANTE LEGAL
CYCNA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
EX HACIENDA LA NORIA No. 1
KM 16 CARRETERA TECAMACHALCO-PALMAR DE BRAVO
PALMAR DE BRAVO, PUEBLA
PRESENTE

Acuerdo CYCNA
DE ORIENTE

15 JUN 2015

RECIBIDO
Rosio Silva Espinoza
PUEBLA, PUE., A 11 JUN 2015

Por este conducto comunico a Usted, el Visto del estado que guarda esa Organización en relación a la Auditoría Ambiental que esta Procuraduría promovió en sus instalaciones, a fin de que se le de la atención procedente, y que a la letra dice:

VISTO, el estado que guarda el Expediente abierto con motivo de la solicitud de Inscripción en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental de la Organización "CYCNA DE ORIENTE, S.A. DE C.V." registrada en el Sistema de Auditoría Ambiental en Línea de esta Procuraduría y a su informe de Auditoría Ambiental de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la facultad que me confieren los Artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso A, 3º, 41, 42, Artículo 45 fracción I, Artículo 68 fracciones VIII y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012, artículos primero numeral 20 que en su parte conducente dispone: "20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, cuya Circunscripción Territorial son los límites que legalmente tiene establecidos el Estado de Puebla" y artículo Segundo del Acuerdo por el que se señalan el Nombre, Sede y Circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de dos mil trece, 17 y 32 bis Fracción V, en correlación con el Octavo transitorio del decreto por el cual se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de Diciembre de 1994, por el presente y en los términos de las disposiciones legales invocadas, además de lo previsto en los Artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 160 al 165 y 167 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en relación a la Cláusula Tercera del Convenio de Concertación, Plan de Acción ó Carta compromiso por este conducto, esta Autoridad en los Términos y disposiciones ha resuelto, previo el análisis de la Información exhibida por la Organización, "CYCNA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.", respecto al avance y cumplimiento de las obligaciones contraídas, se dicto Acuerdo, mismo que transcurrido a Usted para sus efectos legales conducentes y que a la letra dice.

PRIMERO.- Infórmese a "CYCNA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.", para que por conducto de su apoderado o representante legal, proporcione las facilidades necesarias para que se realice la visita sobre el Informe de Diagnóstico Ambiental que se realizó a las instalaciones de su representada.

SEGUNDO.- Gírese la orden de verificación a las C. Maria Gisela Sanchez Martinez y la C. Verónica Juárez Lázaro de conformidad a los lineamientos legales procedentes, para comprobar el cumplimiento de los avances reportados por la Organización "CYCNA DE ORIENTE, S.A. DE C.V." Sobre las actividades del Informe de Diagnóstico Ambiental.

TERCERO.- Notifíquese personalmente al apoderado o representante legal de la Organización para que en los términos de lo expuesto y fundado, se sirva mediante documento idóneo, señalar lo conducente para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

C.C.P. Archivo,
Expediente y Minutarios,
L'LOG/MGSM/BVJL

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"2015. AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. de registro de la instalación: 6004
Orden de Verificación No. PFFPA/27.4/1S.3/1788/15
Expediente Administrativo PFFPA/27.4/1S.3/00001-06

Fecha de Clasificación: _____
Unidad _____
Administrativa _____
Reservado _____
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc. V de la LFTAPG
Ampliación del periodo de reserva _____
Confidencial _____
Fundamento _____ Legal _____

HOJA No. 1 DE 7

Presentes en las instalaciones de la empresa denominada "CYCNA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.", ubicadas en Ex-Hacienda La Noria No. 1, Km. 16 Carretera Tecamachalco-Palmar de Bravo, Palmar de Bravo, Puebla., siendo las diez horas, del día **Martes 16 de Junio del dos mil quince**, se constituyen las C. María Gisela Sánchez Martínez y la C. Veronica Juárez Lázaro verificadores ambientales adscritos a Auditoría Ambiental, y cerciorándose de que es el domicilio citado por medio de recibo de luz con el objeto de dar cumplimiento a la orden de verificación número PFFPA/27.4/1S.3/1788/15, expedida por la Lic. Laura Osornio Gómez en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, por medio de la cual se ordena realizar visita de verificación a la citada empresa, con Registro Federal de Contribuyentes número RFC COR0402195A9 y Registro en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental número 6004.

Acto seguido se requirió la presencia del representante de la empresa compareciendo y atendiendo la diligencia la **C. Rosio Silva Espinosa**; quien en relación con la empresa visitada tiene el carácter de Residente de Ecología quien se identifica con credencial del Instituto Federal Electoral (IFE) con clave de elector SLESRS63121521M700 quien en lo sucesivo y en el transcurso de esta acta se le denominará como "el visitado".

IDENTIFICACIÓN DE VERIFICADORES Y ENTREGA DE ORDEN DE VISITA

A continuación los verificadores actuantes procedieron a identificarse con el visitado y para tal efecto exhiben las credenciales que los identifican como verificadores adscritos al área de Auditoría Ambiental del Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, expedidas por la Lic. Laura Osornio Gómez en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68, fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fecha de expedición 1 de Abril del 2015 y con vigencia hasta la fecha 30 de Junio de 2015, en las cuales aparecen las respectivas fotografías y firmas de los verificadores que actúan, mismas que se muestran al visitado quien se cercioró de que corresponden con los rasgos fisonómicos de sus portadores.

Asimismo se exhibe al visitado la orden de verificación mencionada al inicio de la presente acta y se le hizo entrega de una copia con firma autógrafa de la autoridad ordenadora de la misma en cuyo texto se observa que los verificadores actuantes han sido designados para practicar la presente visita de verificación, firmando de recibido y de conformidad.

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"2015. AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. de registro de la instalación: 6004
Orden de Verificación No. PFFA/27.4/1S.3/1788/15
Expediente Administrativo PFFA/27.4/1S.3/00001-06

Fecha de Clasificación: _____
Unidad _____
Administrativa _____
Reservado _____
Periodo de Reserva 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc. V de
la LFTAPG
Ampliación del periodo de reserva _____
Confidencial _____
Fundamento Legal: _____

HOJA No. 6 DE 7

USO DE LA PALABRA

Que una vez concluida la presente verificación, se hace constar que los verificadores actuantes comunicaron al visitado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tiene derecho en este acto a formular observaciones en relación con los hechos asentados en la presente acta o que puede hacer uso de ese derecho por escrito presentando en la oficialía de partes de esta Delegación en Puebla, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. En uso de la palabra la **C. Rosio Silva Espinosa** manifestó lo siguiente:

Me reservo el derecho, Rosio Silva Espinosa

Los datos personales recabados a través de la presente diligencia, serán protegidos y tratados en términos de lo establecido en los artículos 18 fracción II, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lo anterior en apego al Lineamiento Décimo Séptimo de los Lineamientos de Protección de Datos personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

CONCLUSIÓN DEL ACTA

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida levantándose para constancia la presente, consistente en 07 fojas útiles, a las diecinueve horas con 30 minutos del día Martes 16 de Junio de dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así lo desearon, haciéndose constar que los verificadores actuantes solicitaron al visitado y a los testigos firmaran la presente acta, advirtiéndoles que en términos del último párrafo del artículo 67 Fracción IX

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"2015. AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. de registro de la instalación: 6004
Orden de Verificación No. PFPA/27.4/1S.3/1788/15
Expediente Administrativo PFPA/27.4/1S.3/00001-06

Fecha de Clasificación: _____
Unidad: _____
Administrativa: I _____
Reservado: _____
Período de Reserva: 3 años _____
Fundamento Legal: Art. 13 fracc. V de la LFTAIPO _____
Ampliación del período de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento: _____ Legal: _____

HOJA No. 7 DE 7

de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, su negativa a firmar, no afectará la validez o valor probatorio de la misma (si hay negativa a firmar, asentar tal circunstancia).

Se hace constar que la C. Rosio Silva Espinosa, recibe ejemplar de la presente acta con firma de los que en ella intervinieron y lo desearon.

C. María Gisela Sánchez Martínez

POR PARTE DE LA
PROCURADURÍA

C. Veronica Juárez Lázaro

PERSONA QUE ATENDIÓ
LA DILIGENCIA

C. Rosio Silva Espinosa

TESTIGOS

C. Julio Alejandro López Alfaro

C. Romeo Alan Bello Sánchez

**MINUTA DE CIERRE DE TRABAJOS DE CAMPO DE AUDITORIA
AMBIENTAL REALIZADOS AL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN,
PUEBLA (CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN)., UBICADO EN PALACIO
MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE
CHIGNAHUAPAN, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, EN EL ESTADO
DE PUEBLA.**

Fecha 18 de Junio de 2015:

Lugar SALA DE CABILDOS:

Hora 16:30 HRS.:

No. de trámite y de registro 7141:

Modalidad Auditoría ambiental posterior a la solicitud, con plan de acción:

ASISTENTES POR EL MUNICIPIO

Lic. Juan Enrique Rivera Reyes	Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Chignahuapan, Puebla
Lic. José Luis González Rodríguez	Síndico Municipal del Municipio de Chignahuapan, Puebla
Lic. Cristian Aguilar León	Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Chignahuapan, Puebla
Ing. Maximino Galindo Hernández	Director de Desarrollo Urbano, Social y Ecología del Municipio de Chignahuapan, Puebla

ASISTENTES POR LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA

Ing. María Gisela Sánchez Martínez	Subdelegada de Auditoria Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Puebla
Lic. Ángel Raúl Peña Montiel	Inspector Federal Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Puebla

AUDITOR AMBIENTAL: SISTEMAS DE INGENIERIA AMBIENTAL S.A. DE C.V. (AAPROFEPA 012-04)

Auditor coordinador:

Arq. Samuel Ordaz Aguilar

Audidores especialistas

Q.F.B. Raúl Sánchez Osorio (Aire y Ruido, Riesgo y Emergencias Ambientales e Infraestructura Urbana)

Arq. Samuel Ordaz Aguilar (Agua, Suelo y Subsuelo)

Ing. María Guadalupe Oliva Viguera Cuellar (Riesgo y Emergencias Ambientales e Infraestructura Urbana.)

Ing. Antonio Chávez Crespo (Residuos)

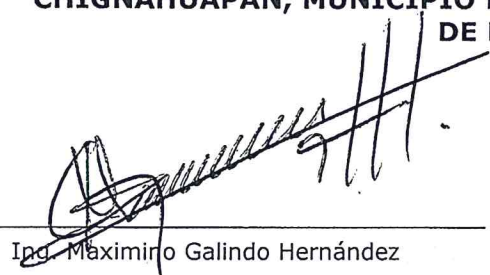
Auditor (es) especialista(s) subcontratado(s) aprobado(s)

NO APLICA

Especialista(s) subcontratado(s)
no aprobado(s)

Biol. María de Lourdes Mora Munguía (Recursos Naturales)

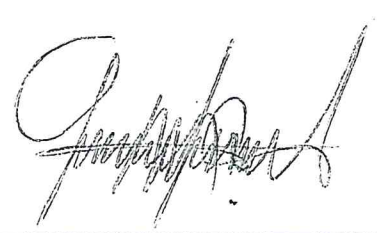
**MINUTA DE CIERRE DE TRABAJOS DE CAMPO DE AUDITORIA
AMBIENTAL REALIZADOS AL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN,
PUEBLA (CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN)., UBICADO EN PALACIO
MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE
CHIGNAHUAPAN, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, EN EL ESTADO
DE PUEBLA.**



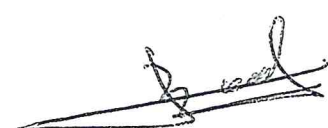
Ing. Maximino Galindo Hernández
Director de Desarrollo Urbano, Social y
Ecología del Municipio de Chignahuapan,
Puebla



Lic. Cristian Aguilar León
Secretario General del H. Ayuntamiento
del Municipio de Chignahuapan, Puebla

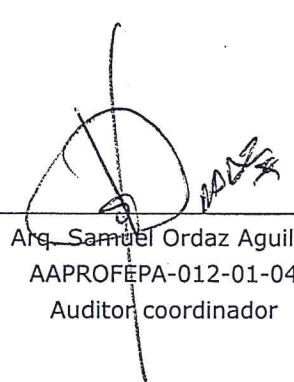


Ing. María Gisela Sánchez Martínez
Subdelegada de Auditoria Ambiental de la
PROFEPA en el Estado de Puebla

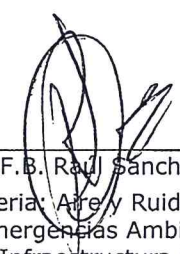


Lic. Ángel Raúl Peña Montiel
Inspector Federal Ambiental de la PROFEPA en
el Estado de Puebla

AUDITOR AMBIENTAL: SISTEMAS DE INGENIERIA AMBIENTAL S.A. DE C.V. (AAPROFEPA 012-04)



Arq. Samuel Ordaz Aguilar
AAPROFEPA-012-01-04
Auditor coordinador



Q.F.B. Raúl Sánchez Osorio
Materia: Aire y Ruido, Riesgo y
Emergencias Ambientales e
Infraestructura Urbana